

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. **25126-2-23-0214** DE **28 JUN 2023**

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren las leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 675 de 2001, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que bajo la referencia número 25126-2-22-0163 del 24 de octubre de 2022, los señores MARIA CLEMENCIA GOMEZ ACHURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.423.024, MARIA MARGARITA GOMEZ ACHURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.422.342, ANA ISABEL GOMEZ DE BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.420.958, LUCILA INES GOMEZ ACHURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.420.960, LIBARDO ORLANDO GOMEZ ACHURY, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.977.334 y ROSALBA GOMEZ ACHURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.421.292, actuando en calidad de propietarios de los lotes Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 que hacían parte del lote de mayor extensión denominado LOTE SAN GUILLERMO, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76 y folios de matrícula inmobiliaria Nos. 176-79209, 176-79210, 176-79211, 176-79212 y 176-79214, presentaron ante esta Curaduría Urbana, solicitud de licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los citados predios.
1. Que mediante Acto Administrativo No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arq. Andrea del Pilar Parra Rojas, otorgó Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para predio descrito en el considerando No. 1 del presente Acto.
2. Que una vez verificado el contenido del Acto Administrativo No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, se pudo constatar que por error involuntario de digitación se consignó como cuadros de descripción de linderos y áreas de los lotes resultantes las siguientes áreas:

1/8

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-23-0214 DE 28 JUN 2023

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000000151004000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 1

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2A	19,19 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	2A - 2	18,20 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Sur	1 - 2	20,58 mts	Lote
Occidente	1A - 1	17,59 mts	Carrera 4
Área	350,89 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 2

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2	15,52 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	2 - 3	18,65 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.
Sur	3 - 3A	15,88 mts	Lote
Occidente	3A - 1A	18,20 mts	LOTE 1 - producto de la presente subdivisión.
Área	280,38 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 3

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2	15,89 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	2 - 3	18,66 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Sur	3 - 3A	15,89 mts	Lote
Occidente	3A - 1A	18,65 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Área	293,50 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 4

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2	15,87 mts	Futura Cesión Vial

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-23-0214 DE 28 JUN 2023

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Oriente	2 - 3	18,57 mts	LOTE 5 - producto de la presente subdivisión.
Sur	3 - 3A	15,90 mts	Lote
Occidente	3A - 1A	18,66 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.
Área	284,50 m ²		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 5

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2	15,88 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	2 - 3	18,36 mts	Lote 14
Sur	3 - 3A	15,87 mts	Lote
Occidente	3A - 1A	18,57 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Área	278,59 m ²		

ÁREA Y DIMENSIONES: FUTURA CESIÓN VIAL

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B	82,41 mts	Área Cesión Municipio
Oriente	6B - 6A	4,00 mts	Carrera 3
Sur	3 - 3A	82,35 mts	LOTES 1, 2, 3, 4, 5
Occidente	1B - 1A	4,00 mts	Carrera 4.
Área	330,34 m ²		

Siendo lo correcto consignar la siguiente descripción de áreas y linderos:

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 1

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2A	18,10 mts	Futura Cesión Vial

25126-2-22-0163

25126-2-23-0214

ACTO ADMINISTRATIVO No.

DE 28 JUN 2023

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Oriente	2A - 2	17,43 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Sur	1 - 2	20,58 mts	Lote
Occidente	1A - 1	17,59 mts	Carrera 4
Área	350,89 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 2

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	2A - 3A	18,70 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	3A - 3	17,46 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.
Sur	2 - 3	15,88 mts	Lote
Occidente	2 - 2A	17,43 mts	LOTE 1 - producto de la presente subdivisión.
Área	280,38 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 3

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	3A - 4A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	4A - A	17,49 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Sur	3 - 4	15,89 mts	Lote
Occidente	3 - 3A	17,46 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Área	293,50 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 4

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	4A - 5A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	5A - 5	17,77 mts	LOTE 5 - producto de la presente subdivisión.
Sur	4 - 5	15,90 mts	Lote
Occidente	4 - 4A	17,94 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. **25126-2-23-0214** DE **28 JUN 2023**

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto, realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que, en consecuencia, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar Artículo 2º del Resuelve del Acto Administrativo 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023 el cual quedará así:

Producto de la actualización del área de los lotes objeto de reloteo llevada a cabo mediante las resoluciones Nos. 25-126-0267-2019, 25-126-0266-2019, 25-126-0253-2019, 25-126-0263 y 25-126-0265-2019 expedidas el día 19 de septiembre de 2019 y los linderos definidos en los certificados catastrales especiales expedidos y de acuerdo con la reconfiguración del loteo resultante de la propuesta de reloteo da como resultado las siguientes áreas y linderos:

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 1

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1A - 2A	18,10 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	2A - 2	17,43 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Sur	1 - 2	20,58 mts	Lote
Occidente	1A - 1	17,59 mts	Carrera 4
Área			350,89 m2

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 2

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	2A - 3A	18,70 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	3A - 3	17,46 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.
Sur	2 - 3	15,88 mts	Lote

6

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. **25126-2-23-0214** DE **28 JUN 2023**

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Área	284,50 m2
------	-----------

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 5

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	5A – 6A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	6A – 6	17,53 mts	Lote 14
Sur	5 – 6	15,87 mts	Lote
Occidente	5 – 5A	17,77 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Área	278,59 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: FUTURA CESIÓN VIAL

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B	82,41 mts	Área Cesión Municipio
Oriente	6B – 6A	4,00 mts	Carrera 3
Sur	6A, 5A, 4A, 3A, 2A, 1A	81,73 mts	LOTES 1, 2, 3, 4, 5 producto de la presente subdivisión.
Occidente	1B – 1A	4,00 mts	Carrera 4.
Área	330,34 m2		

- Que de igual forma una vez revisado el contenido del plano de propuesta de Reloteo No. 1 DE 1 se pudo constatar que por error involuntario se consignó que el polígono comprendido entre los mojones Nos. 1A, 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 6A, 5A, 4A, 3A, 2A y 1A correspondía a un área de servidumbre siendo lo correcto identificar que corresponde a una futura cesión vial.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que señala que "...en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de

5/8

25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. **25126-2-23-0214** DE **28 JUN 2023**

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Occidente	2 – 2A	17,43 mts	LOTE 1 - producto de la presente subdivisión.
Área	280,38 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 3

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	3A – 4A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	4A – A	17,49 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Sur	3 – 4	15,89 mts	Lote
Occidente	3 – 3A	17,46 mts	LOTE 2 - producto de la presente subdivisión.
Área	293,50 m2		

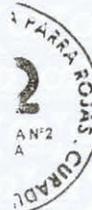
ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 4

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	4A – 5A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	5A – 5	17,77 mts	LOTE 5 - producto de la presente subdivisión.
Sur	4 – 5	15,90 mts	Lote
Occidente	4 – 4A	17,94 mts	LOTE 3 - producto de la presente subdivisión.
Área	284,50 m2		

ÁREA Y DIMENSIONES: LOTE 5

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	5A – 6A	15,90 mts	Futura Cesión Vial
Oriente	6A – 6	17,53 mts	Lote 14
Sur	5 – 6	15,87 mts	Lote
Occidente	5 – 5A	17,77 mts	LOTE 4 - producto de la presente subdivisión.
Área	278,59 m2		

7/8



25126-2-22-0163

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25126-2-23-0214 DE 28 JUN 2023

Por el cual se aclara el contenido del Acto Administrativo y del Plano aprobado mediante el Acto Administrativo No. No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023, por el cual se Licencia de Subdivisión en la modalidad de Reloteo para los lotes 1,2,3,4 y 5, que hacían parte del lote de mayor extensión denominado Lote San Guillermo, identificados con los códigos catastrales 251260100000001510041000000000, 251260100000001510040000000000, 251260100000001510042000000000, 251260100000001510043000000000 y 251260100000001510044000000000, ubicados en la Carrera 4 7 66 INT 2, 3 y 4, Carrera 4 7 66 Interior 1 Lo 2 y Carrera 4 7 76, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ÁREA Y DIMENSIONES: FUTURA CESIÓN VIAL

Orientación	Mojones	Distancias	Colindancia
Norte	1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B	82,41 mts	Área Cesión Municipio
Oriente	6B – 6A	4,00 mts	Carrera 3
Sur	6A, 5A, 4A, 3A, 2A, 1A	81,73 mts	LOTES 1, 2, 3, 4, 5 producto de la presente subdivisión.
Occidente	1B – 1A	4,00 mts	Carrera 4.
Área	330,34 m2		

ARTÍCULO SEGUNDO: Reemplazar el plano de propuesta de Reloteo No. 1 DE 1 aprobado mediante el Acto Administrativo No. 25126-2-23-0120 del 03 de abril de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso en sede administrativa.

Dada en Cajicá a los, **28 JUN 2023**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE




ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

Ejecutoriado **13 JUL 2023**